

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Autorizar la ampliación de 38 puestos escolares y dos Gabinetes de Logopedia, en el Centro Público de Educación Especial (Código número 02003569), ubicado en calle Jesús del Gran Poder, sin número, de Albacete.

Segundo.—Con la ampliación mencionada el Centro queda constituido con dos unidades de Preescolar de Educación Especial, 22 unidades de Pedagogía terapéutica, cinco Gabinetes de Logopedia y Director con función docente, con una capacidad de 288 puestos escolares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilma. Sra. Directora general del Instituto Nacional de Educación Especial.

25654 *ORDEN de 30 de julio de 1982 por la que se declara Colegio Menor femenino el Centro residencial «Madre Isabel Larrañaga», de Gijón (Asturias).*

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por doña Natividad Cubillo Cuesta, Superiora de la Comunidad Religiosa de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, entidad promotora, en solicitud de que sea reconocido y declarado como Colegio Menor el Centro residencial «Madre Isabel Larrañaga», de Gijón (Asturias).

Vistos el Decreto de 18 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y la Orden ministerial de 3 de agosto del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 16);

Considerando que el expediente de reconocimiento del Colegio Menor femenino «Madre Isabel Larrañaga», de Gijón (Asturias), promovido por doña Natividad Cubillo Cuesta, Superiora de la Comunidad Religiosa de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón de Jesús, reúne las condiciones y requisitos exigidos por la legislación, anteriormente citada.

Considerando que la creación del Colegio Menor y reconocimiento del mismo lleva implícita la declaración de interés social para las obras de construcción, que en este caso se solicita sean declaradas con carácter de preferente por reunir las circunstancias establecidas en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre).

Este Ministerio ha resuelto declarar Colegio Menor femenino el proyecto de obras para la construcción de un edificio con destino a la instalación del Colegio Menor femenino «Madre Isabel Larrañaga», de Gijón (Asturias).

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de julio de 1982.

MAYOR ZARAGOZA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

25655 *ORDEN de 5 de agosto de 1982 por la que se desdota y se dota una plaza de Profesor adjunto de Universidad en la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Rectorado de la Universidad de Sevilla en la que solicita la desdota de la adjuntía denominada «Algebra» y la dotación de la de «Geometría III (proyectiva)» de la Facultad de Ciencias Matemáticas.

Este Ministerio ha dispuesto desdotar la plaza de Profesor adjunto denominada «Algebra» y dotar la de «Geometría III (proyectiva)» de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

25656 *ORDEN de 16 de agosto de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto, número 9, barrio «San José», de Zaragoza, la denominación de «Pablo Gargallo».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, número 9, barrio «San José», de Zaragoza, la denominación de «Pablo Gargallo».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25657 *ORDEN de 16 de agosto de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto, número 2, de Plasencia (Cáceres), la denominación de «Valle del Jerte».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, número 2 de Plasencia (Cáceres), la denominación de «Valle del Jerte».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25658 *ORDEN de 16 de agosto de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto, de Marcilla (Navarra), la denominación de «Marqués de Villena».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 264/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, de Marcilla (Navarra), la denominación de «Marqués de Villena».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25659 *ORDEN de 16 de agosto de 1982 por la que se concede al Instituto de Bachillerato, mixto, «Virgen del Cortijo», de Madrid, la denominación de «Ramón y Cajal».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, y el Real Decreto 164/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Bachillerato, y de acuerdo con el dictamen del Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto de Bachillerato, mixto, «Virgen del Cortijo», de Madrid, la denominación de «Ramón y Cajal».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de agosto de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

25660 *ORDEN de 23 de septiembre de 1982 por la que se modifica la de 6 de febrero de 1979 sobre el curso de adaptación para el acceso al cuarto curso del plan de estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Universidad Politécnica de Madrid y las convalidaciones de asignaturas a los cursos cuarto, quinto y sexto del citado plan de estudios.*

Excmo. e Ilmo. Sres.: Por Orden ministerial de 6 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril) se establecen las convalidaciones para los Ingenieros Técnicos Navales en las especialidades de Estructuras y de Armamento, que superen el curso de adaptación para el acceso al cuarto